



AYUNTAMIENTO DE BÉDAR

(Almería)

CIF.: P-0402200-J

Plaza de la Constitución, 1 - C.P. 04288

Teléfonos y Fax: 950469277 - 950398037

Web: www.bedar.es - e-mail: bedar@bedar.es

E D I C T O

Por RESOLUCIÓN de la Alcaldía de fecha 17 de Marzo de 2016, se aprobó inicialmente el ESTUDIO DE DETALLE de iniciativa municipal, redactado por el Arquitecto de los servicios técnicos de la Diputación, Don Miguel Ángel Ortiz Pérez, que afecta al Paraje Cañada Ermita y consiste en el reajuste de alineaciones existentes y la ordenación de volúmenes mediante la definición de una nueva alineación de fachadas.

Se somete a información pública por plazo de VEINTE DÍAS hábiles, contados a partir de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que la justifique. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002 de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Bédar, a 17 de Marzo de 2016.



EL ALCALDE

Ángel Collado Fernández